

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: PA04-FO-094
		Versión: 02
		Fecha: 13/02/2024

FECHA: 14 DE MARZO DE 2025

HORA: 07:30 A.M.

LUGAR: (USO DE MECANISMOS VIRTUALES) CITACIÓN REALIZADA POR GOOGLE CALENDAR.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

- Dr. Wilfredo Grajales Rosas – Director General.
- Dra. Nora Carolina García Rojas - Subdirectora Administrativa y Financiera
- Dra. Adriana Villamizar Navarro - Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
- Dr. Fredy Ricardo Intriago Bogotá - Subdirector Jurídico y de Contratación y Secretario Técnico del Comité.

Se verifica el cumplimiento del quórum con la presencia de los integrantes el comité de contratación, relacionados con anterioridad.

Una vez verificado el cumplimiento del quórum, se realiza el llamado a los invitados al presente comité, así:

INVITADOS:

- Andrés Méndez – Asesor de Control Interno
- Diego Fermín – Contratista Dirección General
- Cristian Hernández – Contratista SAF
- Myriam Forero – Profesional SAF.
- Jorge Castañeda – Contratista SAF
- Álvaro Martínez – Contratista SJC
- Luis Gabriel Arango – Contratista SJC
- Handerson Motta Escalante - Abogado Contratista SJC. y apoyo a la Secretaría Técnica del Comité.

ORDEN DEL DIA

Desde la Secretaría Técnica del Comité, quien en atención a lo dispuesto en la Resolución No 570 de 2012, está designada para presidir el mismo, se pone en consideración de los asistentes el ORDEN DEL DÍA, incluido en la citación realizada a través de medio electrónico el día jueves 13 de marzo de 2025, que corresponde al siguiente:

1. Aprobación de actualización y/o ajuste del Plan Anual de Adquisiciones 2025, específicamente la línea BS 58 relacionada con “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES”; de conformidad con las disposiciones contempladas en el procedimiento de “ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –

	FORMATO	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: PA04-FO-094
		Versión: 02
		Fecha: 13/02/2024

PAA” del IPES, y de acuerdo con las necesidades evidenciadas por la Subdirección Administrativa y Financiera.

2. Aprobación de proceso bajo la modalidad de Contratación Directa, que tiene como objeto la: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES”, por valor de \$259.434.000 con un plazo de ejecución de 5 meses y 29 días.

DESARROLLO

Se expone el Punto No 1 del orden del día.

1. Aprobación de actualización y/o ajuste del Plan Anual de Adquisiciones 2025, específicamente la línea BS 58 relacionada con “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES”; de conformidad con las disposiciones contempladas en el procedimiento de “ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA” del IPES, y de acuerdo con las necesidades evidenciadas por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se le otorga la palabra a la Dra. Carolina García Rojas - Subdirectora Administrativa y Financiera, para que a través suyo o de su equipo realice la presentación del proceso. Para tal efecto, la Subdirectora solicita a los miembros del comité de contratación la actualización y modificación de la modalidad de contratación del proceso contenido en la línea BS 58 en el PAA a cargo de la SAF, Toda vez, que inicialmente se tenía previsto contratar bajo la modalidad de Selección Abreviada, por este motivo se solicita al comité la aprobación de la modificación de la modalidad actual y el ajuste del plazo de ejecución, toda vez, que a través de la modalidad de Contratación Directa se busca suscribir un contrato interadministrativo para la ejecución del servicio objeto de la línea BS 58 del PAA.

Intervenciones de los miembros del comité y/o invitados:

Una vez traslada la palabra a los miembros y asistentes al comité de contratación se evidencia que no hay observaciones y/o sugerencias respecto del proceso expuesto y sometido a comité.

Decisión del comité:

En virtud de lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad la actualización del PAA en los siguientes términos:

1. Aprobación de actualización y/o ajuste del Plan Anual de Adquisiciones 2025, específicamente la línea BS 58 relacionada con “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES”; de conformidad con las disposiciones contempladas en el procedimiento de “ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –

	FORMATO	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: PA04-FO-094
		Versión: 02
		Fecha: 13/02/2024

PAA” del IPES, y de acuerdo con las necesidades evidenciadas por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se expone el Punto No 2 del orden del día.

2. Aprobación de proceso bajo la modalidad de Contratación Directa, que tiene como objeto la: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES”, por valor de \$259.434.000 con un plazo de ejecución de 5 meses y 29 días.

Se le otorga la palabra a la Dra. Carolina García Rojas - Subdirectora Administrativa y Financiera, para que a través suyo o de su equipo realice la presentación del proceso. Para tal efecto, la Subdirectora concede la palabra a al profesional Myriam Forero quien indica y expone la ficha técnica del proceso objeto de comité de contratación, menciona el objeto, el valor, el plazo del futuro contrato y la modalidad de contratación; a su vez, expone las consideraciones y componentes que integran la conveniencia técnica, financiera y jurídica del proceso que se somete a comité. Sustenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de funciones administrativas y misionales de la Entidad. Detalla las especificaciones del personal y los equipos requeridos para la prestación del servicio a contratar. Describe la justificación normativa aplicable para la presente contratación, teniendo en cuenta que se trata de la suscripción de un contrato interadministrativo. A su vez, resalta las condiciones y calidades de la empresa 472 para el ejercicio de las actividades de servicio de mensajería y correspondencia a nivel distrital como nacional.

Intervenciones de los miembros del comité y/o invitados:

Una vez traslada la palabra a los miembros y asistentes al comité de contratación se evidencia que el Dr. Andrés Méndez Asesor de Control Interno, solicita la palabra indicando lo siguiente: *“Del contrato actual cual es la diferencia, con este nuevo contrato, se a conservar el mismo equipo técnico, lo estamos fortaleciendo con este nuevo contrato o nos van a entregar equipo técnico y de computó, a diferencia del nuevo contrato, podemos justificarlo que hay una mejora en el equipo técnico y humano. Como se soporta cada una de los 5 pagos mensuales que se va a hacer en este contrato, estamos hablando de pagos de alrededor de 52 - 53 millones, como es el compromiso para cada uno de esos 5 pagos que se van a efectuar en este contrato que se está sometiendo a consideración?. Tener claridad durante la vigencia del contrato, de esos 5 meses y 29 días como se va a ejecutar el recurso. Los últimos pagos serían con un mayor valor, no son pagos uniformes, son de acuerdo a la prestación del servicio que se haga, se entenderá que acuerdo al PAC que ya se programó los últimos pagos tendrían un valor mayor, es importante poder cubrir la totalidad de los recursos del contrato”.*

Acto seguido la profesional Myriam Forero de la Subdirección Administrativa y Financiera, aclara lo siguiente: *“En primera instancia, el equipo humano se esta fortaleciendo, fue una de las primeras observaciones del operador, de la necesidad de fortalecer incluso el pago del recurso humano, manteniendo incluso las tarifas, toda vez, que consideran que este servicio fortalece en si la actividad de cumplimiento y analizamos el ejercicio precisamente mejorando la calidad de los jóvenes operadores. El equipo cuenta con una curva de aprendizaje de 9 meses con el contrato que se esta terminando, y con la toma de decisiones de la supervisora del contrato actual, se sigue dando continuidad al ejercicio del personal que se tiene allí, si se mejoran los equipos de cómputo,*

	FORMATO	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: PA04-FO-094
		Versión: 02
		Fecha: 13/02/2024

nosotros enviamos un análisis técnico de los equipos de impresoras y escáner, se hizo una revisión a las características técnicas de equipos mejorados. Con relación al segundo punto, el día de ayer se programó el PAC para los pagos hasta el mes de junio, el primer pago del promedio de estos 15 días es de 19 millones, el segundo pago no supera los 38 millones de pesos, el tercer pago dependiendo de nuestra mensajería tendría un aumento de 1 millón de pesos que llegaría a los 39 millones de pesos, y el recurso a medida que se vaya requiriendo y se maneje internamente con la utilización de los 2 mensajeros internos va ir disminuyendo, también genera una optimización incluso en prórroga de tiempos y tendría una extensión mayor de tiempos en el buen ejercicio del servicio. Específicamente, tendríamos un avance, teniendo en cuenta que la base es el recurso humano del servicio y la variación esta en la entrega de correspondencia tanto a nivel urbano como nacional, hay es la variación de los recursos en los pagos”.

Acto seguido el Dr. Fredy Intriago Subdirector Jurídico y Contratación, solicita la palabra indicado lo siguiente: *“Porque se contrata a 5 meses y 29 días, pues para ir previendo la finalización de la vigencia frente a este servicio que me imagino debe ser ininterrumpido, y la estructura de costos, como se conformo para cada uno de los servicios que estamos adquiriendo, y si de manera comparativa la podemos revisar con el contrato actual, gracias. Frente al trimestre faltante a la actual vigencia”.*

La profesional Myriam Forero de la Subdirección Administrativa y Financiera, aclara lo siguiente: *“Si Doctor, se realizó un estudio de mercado y observamos que dentro de este fue el del menor valor, se proyecta el estudio de mercado a los miembros del comité, como se observa se solicitaron a los proveedores del servicio respecto de los bienes y servicios que se detallan en el Excel presentado, las empresas que nos cotizaron, la empresa que actualmente tenemos y el promedio de los servicios de: ESM LOGISTICA SAS que manejan es por \$45.552.250, la empresa URBANO EXPRES con \$47.799.628 y la empresa 472 Servicios Postales con \$43.445.550. El plazo de ejecución igual se estimó de acuerdo al valor total y como se le comentó al Dr. Andrés los valores mensuales están establecidos en el PAC y son inferiores al promedio”.*

Diego Fermín profesional de la Dirección General, indica lo siguiente: *“El valor total del contrato se estableció conforme a la proyección del valor mensual que tenemos de la propuesta y conforme a los 5 meses y 29 días, la duda es si hacemos la proyección del valor mensual por los 5 meses y 29 días a mí me da un resultado de mas o menos \$259.225.115 y el valor del contrato lo tenemos por \$259.434.000, mi consulta va enfocada a eso, si el valor del contrato se estableció conforme a la proyección o si conforme a la disponibilidad que teníamos del proceso, gracias”.*

La profesional Myriam Forero de la Subdirección Administrativa y Financiera, aclara lo siguiente: *“Gracias por la observación, es conforme a la disponibilidad presupuestal que teníamos en el proceso, y el menor valor no fue por el promedio sino por el menor valor de las ofertas presentadas, en este caso la presentada por 472 Servicios Postales”.*

La Dra. Carolina García Rojas Subdirectora Administrativa y Financiera, solicita la palabra indicando lo siguiente: *“Con respecto al plazo, me permito indicar que el plazo de ejecución se establece conforme al valor que se tiene asignado para la vigencia y su contratación, sin embargo, es preciso mencionar que el IPES se está manejando la posibilidad una especie de convenio técnico con la Secretaría General para poder contar con el proceso de gestión documental y correspondencia del SIGA que se tiene presupuestado para mitad de año, junio o julio, con este posiblemente disminuyan las necesidades que podamos tener con el nuevo contrato a suscribir*

	FORMATO	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: PA04-FO-094
		Versión: 02
		Fecha: 13/02/2024

con 472. Porque cuando tengamos el proyecto SIGA ya no vamos necesitar la misma cantidad de operadores de 472, tenemos el recurso que conforme a la planeación y de modernización de los equipos de correspondencia y de poder contar con un radicador más técnico, con esto bajarían posiblemente de 5 a 2 radicadores, 1 o 2 de radicadores con la implementación del SIGA, con esto nos bajaría en el presupuesto con 472, y este es recurso que se tiene para el 2025. Todo lo de gestión documental y de modernización está conectado, por eso la decisión de cambiar de empresa de servicio de mensajería y gestores documentales para una empresa más moderna y pudiera darnos la maniobrabilidad de la transición requerida”.

Acto seguido la Dra. Adriana Villamizar Navarro Subdirectora de Diseño y Análisis estratégico, aclara lo siguiente: “Tal vez, no lo vi en la exposición, cuanto es el valor que pagamos actualmente en el contrato de correspondencia que tenemos. Vamos a pasar a más o menos \$52 millones?, Por otro lado, entonces, en ese caso el contrato debería ser por un plazo más amplio, como lo dice la Dra. Carolina, la planeación para el contrato esta para hacer unos ahorros importantes y no deberíamos hacer el contrato por 5 meses y 29 días, sino hacer el contrato hasta terminar la vigencia porque el principio de la planeación presupuestal esta por la vigencia es decir hasta diciembre”.

Acto seguido la profesional Myriam Forero de la Subdirección Administrativa y Financiera, aclara lo siguiente: “El contrato actual está cancelando de manera mensual un valor de \$38 - \$39 millones de pesos. Para precisar, mantendremos el valor y en algunos casos estaremos por debajo,

La Dra. Carolina García Rojas Subdirectora Administrativa y Financiera, solicita la palabra indicando lo siguiente “Para cuando nosotros hicimos el estudio de mercado se tenían unas proyecciones, lo que se tiene por SAF para la planeación es el promedio de los valores mensuales que tenemos en este momento obedece a los servicios, el personal, la cantidad de correspondencia que se cita, por eso se señala ese plazo de tiempo, toda vez, que debemos soportar esta nueva contratación con lo que arroja el estudio de mercado y los promedios de los costos de los servicios mensuales, por ese motivo se establece ese plazo o término del nuevo contrato, esa es la justificación, sin embargo, más adelante y según la planeación que se tiene proyectada van a quedar unos valores toda vez que se van a optimizar los recursos, pero en este momento no se cuenta con ello, por cuanto, es un proyecto, lo que si tenemos fijo son los costos promedio que se reflejan en la presentación del estudio de mercado, las planeaciones y optimizaciones de recursos las tenemos con la implementación del sistema SIGA que se articularía con el servicio de 472, que como les mencionó eso hace parte de otro proyecto que en este momento se encuentra en estructuración; lo que se puede soportar en este momento se basa en las proyecciones basadas en los promedios mensuales reflejados en el estudio de mercado de las necesidades que arrojan para los 5 meses y.29 días. Nosotros no podemos presentar procesos de contratación basados en proyectos que se están trabajando, estos deben estar aprobados para que se puedan incorporar como justificación en este caso del estudio de mercado”.

La Dra. Adriana Villamizar Navarro Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico, aclara lo siguiente: “Hacer un contrato bajo el supuesto de algo que tengo proyectado, no sé si sea razonable.

La Dra. Carolina García Rojas Subdirectora Administrativa y Financiera, solicita la palabra indicando lo siguiente: “No, el contrato no se está soportando bajo un supuesto, este se encuentra soportado en un estudio de mercado en unas cantidades mensuales promedio que nosotros

	FORMATO	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: PA04-FO-094
		Versión: 02
		Fecha: 13/02/2024

hemos consumido y requerimos en el IPES. Lo que está amparado en un supuesto es el proyecto de optimización de recursos y articulación con el nuevo sistema, el plazo o tiempo propuesto se encuentra soportado en el estudio de mercado y el valor que se presentó, la optimización a futuro con el proyecto mencionado es lo que no sabemos y no esta soportado, por eso el proceso se justifica y ampara en el estudio de mercado expuesto por las cantidades mensuales que se requieren del servicio y el personal de mensajería que nos arroja los 5 meses y 29 días de plazo de ejecución”.

Decisión del comité:

En virtud de lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad el proceso de contratación en los siguientes términos:

2. Aprobación de proceso bajo la modalidad de Contratación Directa, que tiene como objeto la: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES”, por valor de \$259.434.000 con un plazo de ejecución de 5 meses y 29 días.

Nota 1: Los miembros del comité aprueban el proceso advirtiendo que el área a cargo del proceso deberá realizar e incorporar los ajustes y/o aclaraciones solicitadas por la SJC, SDAE y la Oficina de Control Interno.

Nota 2: Dra. Adriana Villamizar Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico *“Aprueba el proceso, con la salvedad que los recursos por el principio de planeación presupuestal alcancen hasta diciembre del 2025”*

En atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución 570 de 2012, se realiza un resumen sumario de los temas aprobados en el comité, se declara terminado el **comité extraordinario** de contratación siendo las **08:25 am** del día **14 de marzo de 2025** y se solicita aprobación electrónica del acta que se estará remitiendo a los correos electrónicos.

WILFREDO GRAJALES ROSAS Director General IPES.	NORA CAROLINA GARCÍA ROJAS Subdirectora Administrativa y Financiera.
ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTÁ Subdirector Jurídico y de Contratación y Secretario Técnico del Comité.

Proyectó: Handerson Motta E. – Contratista SJC. *Handerson Motta E.*